

RAD. 11001310300420210000500

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO BOGOTA D. C.  
VEINTISEIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Reunidos los requisitos previstos por la ley, el Juzgado,

**RESUELVE:**

LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO por la vía EJECUTIVA SINGULAR DE MAYOR CUANTIA en favor de **MESSER COLOMBIA S.A.** y en contra de **INTENSIVISTAS MATERNIDAD RAFAEL CALVO C. IPS S.A.**, por las siguientes sumas de dinero:

1. \$ 1.181.591, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 135703, presentada para su pago el día 9 octubre 2018.
2. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 noviembre 2018, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
3. \$ 3.461.200, importe de la factura de venta de servicios de salud número 135741, presentada para su pago el día 10 octubre 2018.
4. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 noviembre 2018, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
5. \$ 4.872.200, importe de la factura de venta de servicios de salud número 135815, presentada para su pago el día 17 octubre 2018.
6. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 16 noviembre 2018, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
7. \$ 4.358.800, importe de la factura de venta de servicios de salud número 135970, presentada para su pago el día 24 octubre 2018.
8. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 23 noviembre 2018, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

9. \$ 4.613.800, importe de la factura de venta de servicios de salud número 136065, presentada para su pago el día 30 octubre 2018.
10. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 29 noviembre 2018, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
11. \$ 6.841.650, importe de la factura de venta de servicios de salud número 136259, presentada para su pago el día 7 noviembre 2018.
12. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 diciembre 2018, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
13. \$ 10.914.254, importe de la factura de venta de servicios de salud número 136331, presentada para su pago el día 14 noviembre 2018.
14. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 14 diciembre 2018, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
15. \$ 6.409.000, importe de la factura de venta de servicios de salud número 136434, presentada para su pago el día 21 noviembre 2018.
16. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 diciembre 2018, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
17. \$ 15.552, importe de la factura de venta de servicios de salud número 136461, presentada para su pago el día 21 noviembre 2018.
18. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 diciembre 2018, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
19. \$ 455.175, importe de la factura de venta de servicios de salud número 136550, presentada para su pago el día 26 noviembre 2018.
20. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 26 diciembre 2018, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

21. \$ 6.205.000, importe de la factura de venta de servicios de salud número 136608, presentada para su pago el día 29 noviembre 2018.
22. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 29 diciembre 2018, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
23. \$ 4.533.050, importe de la factura de venta de servicios de salud número 136793, presentada para su pago el día 7 diciembre 2018.
24. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 enero 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
25. \$ 10.883.150, importe de la factura de venta de servicios de salud número 14, presentada para su pago el día 12 diciembre 2018.
26. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 enero 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
27. \$ 10.883.150, importe de la factura de venta de servicios de salud número 59, presentada para su pago el día 12 diciembre 2018.
28. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 enero 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
29. \$ 5.127.200, importe de la factura de venta de servicios de salud número 136, presentada para su pago el día 18 diciembre 2018.
30. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 enero 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
31. \$ 10.883.150, importe de la factura de venta de servicios de salud número 253, presentada para su pago el día 27 diciembre 2018.
32. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 26 enero 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
33. \$ 107.100, importe de la factura de venta de servicios de salud número 280, presentada para su pago el día 27 diciembre 2018.
34. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 26 enero 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

35. \$ 5.382.200, importe de la factura de venta de servicios de salud número 298, presentada para su pago el día 27 diciembre 2018.
36. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 26 enero 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
37. \$ 5.511.400, importe de la factura de venta de servicios de salud número 331, presentada para su pago el día 28 diciembre 2018.
38. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 27 enero 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
39. \$ 5.382.200, importe de la factura de venta de servicios de salud número 461, presentada para su pago el día 10 enero 2019.
40. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 febrero 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
41. \$ 303.450, importe de la factura de venta de servicios de salud número 462, presentada para su pago el día 10 enero 2019.
42. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 febrero 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
43. \$ 5.640.600, importe de la factura de venta de servicios de salud número 491, presentada para su pago el día 17 enero 2019.
44. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 16 febrero 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
45. \$ 5.441.575, importe de la factura de venta de servicios de salud número 530, presentada para su pago el día 17 enero 2019.
46. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 16 febrero 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
47. \$ 10.883.150, importe de la factura de venta de servicios de salud número 531, presentada para su pago el día 17 enero 2019.
48. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 16 febrero 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

49. \$ 5.382.200, importe de la factura de venta de servicios de salud número 602, presentada para su pago el día 22 enero 2019.
50. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 febrero 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
51. \$ 5.441.575, importe de la factura de venta de servicios de salud número 650, presentada para su pago el día 22 enero 2019.
52. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 febrero 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
53. \$ 5.441.575, importe de la factura de venta de servicios de salud número 660, presentada para su pago el día 24 enero 2019.
54. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 23 febrero 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
55. \$ 4.998.000, importe de la factura de venta de servicios de salud número 742, presentada para su pago el día 28 enero 2019.
56. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 27 febrero 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
57. \$ 5.944.050, importe de la factura de venta de servicios de salud número 899, presentada para su pago el día 7 febrero 2019.
58. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
59. \$ 10.883.150, importe de la factura de venta de servicios de salud número 919, presentada para su pago el día 5 febrero 2019.
60. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
61. \$ 412.871, importe de la factura de venta de servicios de salud número 1045, presentada para su pago el día 12 febrero 2019.
62. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 14 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

63. \$ 5.256.400, importe de la factura de venta de servicios de salud número 1051, presentada para su pago el día 12 febrero 2019.
64. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 14 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
65. \$ 3.845.400, importe de la factura de venta de servicios de salud número 1105, presentada para su pago el día 15 febrero 2019.
66. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
67. \$ 5.441.575, importe de la factura de venta de servicios de salud número 1265, presentada para su pago el día 25 febrero 2019.
68. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 27 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
69. \$ 5.441.575, importe de la factura de venta de servicios de salud número 1302, presentada para su pago el día 27 febrero 2019.
70. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 29 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
71. \$ 5.640.600, importe de la factura de venta de servicios de salud número 1335, presentada para su pago el día 28 febrero 2019.
72. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 30 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
73. \$ 5.127.200, importe de la factura de venta de servicios de salud número 1336, presentada para su pago el día 28 febrero 2019.
74. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 30 marzo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
75. \$ 5.559.850, importe de la factura de venta de servicios de salud número 1420, presentada para su pago el día 12 marzo 2019.
76. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 abril 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 77.** \$ 5.441.575, importe de la factura de venta de servicios de salud número 1541, presentada para su pago el día 13 marzo 2019.
- 78.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 abril 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 79.** \$ 5.127.200, importe de la factura de venta de servicios de salud número 1564, presentada para su pago el día 18 marzo 2019.
- 80.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 abril 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 81.** \$ 5.511.400, importe de la factura de venta de servicios de salud número 1728, presentada para su pago el día 22 marzo 2019.
- 82.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 abril 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 83.** \$ 441.788, importe de la factura de venta de servicios de salud número 1794, presentada para su pago el día 28 marzo 2019.
- 84.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 27 abril 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 85.** \$ 3.206.200, importe de la factura de venta de servicios de salud número 1809, presentada para su pago el día 28 marzo 2019.
- 86.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 27 abril 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 87.** \$ 5.046.450, importe de la factura de venta de servicios de salud número 1958, presentada para su pago el día 4 abril 2019.
- 88.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 4 mayo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 89.** \$ 4.613.800, importe de la factura de venta de servicios de salud número 2134, presentada para su pago el día 15 abril 2019.
- 90.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 mayo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 91.** \$ 2.308.600, importe de la factura de venta de servicios de salud número 2231, presentada para su pago el día 25 abril 2019.
- 92.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 25 mayo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 93.** \$ 6.967.450, importe de la factura de venta de servicios de salud número 2504, presentada para su pago el día 9 mayo 2019.
- 94.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 junio 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 95.** \$ 5.640.600, importe de la factura de venta de servicios de salud número 2604, presentada para su pago el día 14 mayo 2019.
- 96.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 junio 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 97.** \$ 4.872.200, importe de la factura de venta de servicios de salud número 2832, presentada para su pago el día 29 mayo 2019.
- 98.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 28 junio 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 99.** \$ 7.225.850, importe de la factura de venta de servicios de salud número 3065, presentada para su pago el día 12 junio 2019.
- 100.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 julio 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 101.** \$ 4.613.800, importe de la factura de venta de servicios de salud número 3204, presentada para su pago el día 19 junio 2019.
- 102.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 julio 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 103.** \$ 6.199.050, importe de la factura de venta de servicios de salud número 3461, presentada para su pago el día 3 julio 2019.
- 104.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 2 agosto 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 105.** \$ 6.279.800, importe de la factura de venta de servicios de salud número 3578, presentada para su pago el día 11 julio 2019.
- 106.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 agosto 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 107.** \$ 5.382.200, importe de la factura de venta de servicios de salud número 3697, presentada para su pago el día 19 julio 2019.
- 108.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 agosto 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 109.** \$ 3.845.400, importe de la factura de venta de servicios de salud número 3814, presentada para su pago el día 25 julio 2019.
- 110.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 24 agosto 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 111.** \$ 5.046.450, importe de la factura de venta de servicios de salud número 4001, presentada para su pago el día 6 agosto 2019.
- 112.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 5 septiembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 113.** \$ 167.992, importe de la factura de venta de servicios de salud número 4032, presentada para su pago el día 6 agosto 2019.
- 114.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 5 septiembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 115.** \$ 2.506.825, importe de la factura de venta de servicios de salud número 4036, presentada para su pago el día 6 agosto 2019.
- 116.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 5 septiembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 117.** \$ 6.154.000, importe de la factura de venta de servicios de salud número 4156, presentada para su pago el día 15 agosto 2019.
- 118.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 14 septiembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 119.** \$ 5.127.200, importe de la factura de venta de servicios de salud número 4463, presentada para su pago el día 2 septiembre 2019.
- 120.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 2 octubre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 121.** \$ 5.382.200, importe de la factura de venta de servicios de salud número 5338, presentada para su pago el día 18 septiembre 2019.
- 122.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 octubre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 123.** \$ 4.743.000, importe de la factura de venta de servicios de salud número 5390, presentada para su pago el día 20 septiembre 2019.
- 124.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 octubre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 125.** \$ 4.662.250, importe de la factura de venta de servicios de salud número 5391, presentada para su pago el día 20 septiembre 2019.
- 126.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 octubre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 127.** \$ 5.127.200, importe de la factura de venta de servicios de salud número 5532, presentada para su pago el día 26 septiembre 2019.
- 128.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 26 octubre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 129.** \$ 4.019.650, importe de la factura de venta de servicios de salud número 5705, presentada para su pago el día 4 octubre 2019.
- 130.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 3 noviembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 131.** \$ 5.382.200, importe de la factura de venta de servicios de salud número 5863, presentada para su pago el día 16 octubre 2019.
- 132.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 noviembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 133.** \$ 4.872.200, importe de la factura de venta de servicios de salud número 5973, presentada para su pago el día 23 octubre 2019.
- 134.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 noviembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 135.** \$ 4.488.000, importe de la factura de venta de servicios de salud número 6116, presentada para su pago el día 31 octubre 2019.
- 136.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 30 noviembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 137.** \$ 169.114, importe de la factura de venta de servicios de salud número 6265, presentada para su pago el día 13 noviembre 2019.
- 138.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 139.** \$ 5.559.850, importe de la factura de venta de servicios de salud número 6361, presentada para su pago el día 14 noviembre 2019.
- 140.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 14 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 141.** \$ 5.382.200, importe de la factura de venta de servicios de salud número 6412, presentada para su pago el día 15 noviembre 2019.
- 142.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 143.** \$ 3.077.000, importe de la factura de venta de servicios de salud número 6493, presentada para su pago el día 20 noviembre 2019.
- 144.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 diciembre 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 145.** \$ 3.077.000, importe de la factura de venta de servicios de salud número 6709, presentada para su pago el día 2 diciembre 2019.
- 146.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 147.** \$ 3.716.200, importe de la factura de venta de servicios de salud número 18033, presentada para su pago el día 30 diciembre 2019.
- 148.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 29 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 149.** \$ 4.100.400, importe de la factura de venta de servicios de salud número 18034, presentada para su pago el día 30 diciembre 2019.
- 150.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 29 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 151.** \$ 303.450, importe de la factura de venta de servicios de salud número 18035, presentada para su pago el día 30 diciembre 2019.
- 152.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 29 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 153.** \$ 5.127.200, importe de la factura de venta de servicios de salud número 18086, presentada para su pago el día 31 diciembre 2019.
- 154.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 30 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 155.** \$ 5.175.650, importe de la factura de venta de servicios de salud número 18174, presentada para su pago el día 14 enero 2020.
- 156.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 157.** \$ 4.100.400, importe de la factura de venta de servicios de salud número 18340, presentada para su pago el día 28 enero 2020.
- 158.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 27 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 159.** \$ 87.384, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 18447, presentada para su pago el día 27 enero 2020.
- 160.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 26 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 161.** \$ 455.175, importe de la factura de venta de servicios de salud número 18483, presentada para su pago el día 28 enero 2020.
- 162.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 27 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 163.** \$ 4.148.850, importe de la factura de venta de servicios de salud número 18688, presentada para su pago el día 10 febrero 2020.
- 164.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 165.** \$ 4.358.800, importe de la factura de venta de servicios de salud número 18915, presentada para su pago el día 20 febrero 2020.
- 166.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 167.** \$ 4.872.200, importe de la factura de venta de servicios de salud número 19217, presentada para su pago el día 9 marzo 2020.
- 168.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 169.** \$ 5.301.450, importe de la factura de venta de servicios de salud número 19529, presentada para su pago el día 27 marzo 2020.
- 170.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 26 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 171.** \$ 8.762.650, importe de la factura de venta de servicios de salud número 19641, presentada para su pago el día 6 abril 2020.
- 172.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 mayo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 173.** \$ 1.026.800, importe de la factura de venta de servicios de salud número 19707, presentada para su pago el día 14 abril 2020.
- 174.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 14 mayo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 175.** \$ 3.716.200, importe de la factura de venta de servicios de salud número 19842, presentada para su pago el día 22 abril 2020.
- 176.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 mayo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 177.** \$ 5.685.650, importe de la factura de venta de servicios de salud número 20008, presentada para su pago el día 7 mayo 2020.
- 178.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 junio 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 179.** \$ 4.100.400, importe de la factura de venta de servicios de salud número 20126, presentada para su pago el día 19 mayo 2020.
- 180.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 junio 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 181.** \$ 3.077.000, importe de la factura de venta de servicios de salud número 20305, presentada para su pago el día 29 mayo 2020.
- 182.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 28 junio 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 183.** \$ 4.403.850, importe de la factura de venta de servicios de salud número 20459, presentada para su pago el día 11 junio 2020.
- 184.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 julio 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 185.** \$ 4.358.800, importe de la factura de venta de servicios de salud número 20569, presentada para su pago el día 30 junio 2020.
- 186.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 30 julio 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 187.** \$ 4.872.200, importe de la factura de venta de servicios de salud número 20826, presentada para su pago el día 2 julio 2020.
- 188.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 agosto 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

- 189.** \$ 3.332.000, importe de la factura de venta de servicios de salud número 20827, presentada para su pago el día 2 julio 2020.
- 190.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 agosto 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 191.** \$ 4.764.250, importe de la factura de venta de servicios de salud número 20972, presentada para su pago el día 13 julio 2020.
- 192.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 agosto 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 193.** \$ 5.769.800, importe de la factura de venta de servicios de salud número 21107, presentada para su pago el día 23 julio 2020.
- 194.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 agosto 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 195.** \$ 4.743.000, importe de la factura de venta de servicios de salud número 21293, presentada para su pago el día 30 julio 2020.
- 196.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 29 agosto 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 197.** \$ 1.253.413, importe de la factura de venta de servicios de salud número 21446, presentada para su pago el día 11 agosto 2020.
- 198.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 septiembre 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 199.** \$ 3.251.250, importe de la factura de venta de servicios de salud número 21530, presentada para su pago el día 11 agosto 2020.
- 200.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 septiembre 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
- 201.** \$ 4.613.800, importe de la factura de venta de servicios de salud número 21677, presentada para su pago el día 21 agosto 2020.
- 202.** Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 septiembre 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

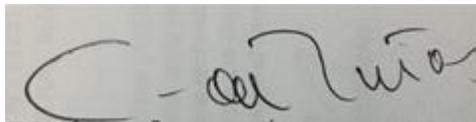
203. \$ 5.769.800, importe de la factura de venta de servicios de salud número 21803, presentada para su pago el día 27 agosto 2020.
204. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 26 septiembre 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
205. \$ 4.533.050, importe de la factura de venta de servicios de salud número 21968, presentada para su pago el día 7 septiembre 2020.
206. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 octubre 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
207. \$ 3.590.400, importe de la factura de venta de servicios de salud número 22169, presentada para su pago el día 23 septiembre 2020.
208. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 23 octubre 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
209. Sobre costas se resolverá oportunamente.

Notifíquese éste proveído a la parte demandada en la forma prevista en el art. 289 y ss del C.G.P. y hágasele saber que cuenta con cinco días para pagar y cinco más para excepcionar si a ello hubiere lugar.

Se reconoce al Dr HERNAN JAVIER ARRIGUI BARRERA, quien actúa como apoderado de la parte demandante.

Notifíquese

El Juez,



GERMAN PEÑA BELTRAN (2)

lgm

**JUZGADO 4º. CIVIL DEL**  
**CIRCUITO**  
**DE BOGOTA D.C.**  
**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**  
la anterior providencia se notifica  
por ESTADO No. 49  
Hoy 27 de Abril de 2021

*La Sria*

  
NUBIA ROSIO PINEDA PEÑA  
SECRETARIA